



Ayuntamiento de Medina de Pomar

Dto. Patrimonio y Turismo

PATRIMONIO Y TURISMO
MUSEO HISTÓRICO DE LAS MERINDADES

SOLICITUD SALAS MUSEO

| | | | |
|---|---|------------------|--------|
| NIF | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre |
| CIF | Razón Social a la que en su caso representa | | |
| Domicilio a efecto de notificaciones: Calle, Plaza, Avda., número, etc... | | | |
| Municipio | Provincia | Teléfono/Fax | |
| C.P. | | E-mail | |

| | |
|---------------------------------------|--|
| SOLICITUD: Temática/Motivo | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| | | |
|---------------|--------------|--|
| FECHAS | Montaje | |
| | Inauguración | |
| | Retirada | |

| | |
|---------------------------------|--|
| NECESIDADES MONTAJES | |
| | |
| | |

Medina de Pomar, a _____ --de _____ de 2003

(Firma)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

ACEPTACIÓN NORMAS MUSEO:

1.-Respetar horario y tarifas oficiales (el Museo adjuntará documento donde conste para su conocimiento)

- Los componentes de la Asociación promotora de la Exposición, tendrán derecho a tarifa reducida, siempre y cuando presenten el carné o documento que lo acredite.
- Los responsables del control y vigilancia de la Exposición recibirán la credencial correspondiente que les permita el libre acceso a la misma.

2.- La presentación y clausura de la misma se realizará fuera del horario del Museo para evitar a los visitantes de entrada libre el no acceso a las salas que se utilicen a tal fin.

3.- Los trípticos o folletos publicitarios son responsabilidad del solicitante de la Exposición mientras ésta no tenga carácter municipal. Es responsabilidad del Museo darla a conocer a los medios de comunicación habituales.

4.- Respetar la estructura física de las salas a utilizar (no se deberán tapar los vanos, ni muros sujetos a exposición; no se podrá clavar, taladrar o utilizar elementos que dañen dichos muros)

5.- La Exposición se controlará mediante circuitos de seguridad centralizados

6.- En el caso de varias solicitudes para una misma fecha, la Dirección del Museo aconsejada por los Técnicos competentes, se reserva el derecho de selección.

7.- Una vez finalizada la exposición se entregará un dossier con la documentación y características para adjuntar a la biblioteca del Museo.

Estos criterios han sido aprobados con fecha treinta y uno de julio de dos mil tres, en Sesión Ordinaria del Consejo del Patronato.

| <i>RESOLUCIÓN</i> | <i>FECHA</i> | <i>AUTORIDAD</i> |
|--------------------------|---|-------------------------|
| | | <i>Fdo.:</i> |
| EFEECTO | * Estimativo *Desestimativo *Pendiente | |
| OBSERVACIONES | | |